



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2832 /97

EXPEDIENTE Nº 10-26379/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

Visto lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 245/97 la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico dependiente de la Presidencia de la Nación le ha asignado una partida de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) para ser destinada a la compra de equipos de computación y fax para su uso en el ámbito de ese Tribunal.-

Que, en consecuencia, corresponde autorizar la compra de esos elementos para lo que deberán solicitarse tres presupuestos conforme lo establece el inciso 10) de la reglamentación del artículo 62 de la ley de Contabilidad, dada por el Decreto Nº 5.720/72.-

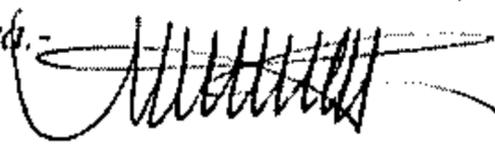
Que, una vez efectuada la compra y realizada la correspondiente rendición de cuentas deberá darse intervención a la Dirección de Administración Financiera (División Registros Patrimoniales) para que efectúe las altas de los bienes incorporados.-

Por ello, en atención a las facultades conferidas por la Resolución Nº 2333/96, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín a adquirir los elementos detallados, en la forma indicada precedentemente utilizando para ello, la partida asignada por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico.

2º) Hacer saber al citado Tribunal que una vez efectuada la compra deberá dar intervención a la Dirección de Administración Financiera para que realice las registraciones patrimoniales pertinentes.

3º) Regístrese y remítase al Tribunal solicitante para la continuación del trámite. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION